



# UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

## GUÍA DOCENTE

### 1. DATOS GENERALES

<b>Asignatura:</b> DERECHO CIVIL IV	<b>Código:</b> 35323
<b>Tipología:</b> OBLIGATORIA	<b>Créditos ECTS:</b> 6
<b>Grado:</b> 336 - GRADO EN DERECHO (CU)	<b>Curso académico:</b> 2021-22
<b>Centro:</b> 401 - FACULTAD DE CC. SOCIALES DE CUENCA	<b>Grupo(s):</b> 30
<b>Curso:</b> 3	<b>Duración:</b> C2
<b>Lengua principal de impartición:</b> Español	<b>Segunda lengua:</b>
<b>Uso docente de otras lenguas:</b>	<b>English Friendly:</b> N
<b>Página web:</b> <a href="https://campusvirtual.uclm.es/">https://campusvirtual.uclm.es/</a>	<b>Bilingüe:</b> N

Profesor: <b>MARÍA PILAR DOMINGUEZ MARTINEZ</b> - Grupo(s): <b>30</b>				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Edificio Gil de Albornoz. Cuenca. Despacho 4.10	DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO	969 179100 ext. 4267	pilar.dominguez@uclm.es	Lunes de 10 a 13 horas y miércoles de 9 a 10 horas y de 12 a 14 horas. Confirmación en Campus Virtual. Se recomienda solicitar cita previa por correo electrónico.

### 2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido requisitos previos.

(NOTA: Es conveniente tener conocimientos informáticos básicos para el acceso a la plataforma de Campus Virtual, bases de datos legales y jurisprudenciales e Internet).

### 3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

**DERECHO CIVIL IV** se configura como una asignatura básica en la formación de un jurista. Entre sus cometidos pretende que los alumnos adquieran conciencia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales, así como del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos. Todo ello con la finalidad de que el alumno llegue a desarrollar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y a manejarse con soltura en la dialéctica jurídica.

Son objetivos prioritarios de la asignatura que los alumnos adquieran la capacidad de análisis y los conocimientos básicos en las materias que se determinan en el Programa, y los incorporen a su acervo personal, de modo que constituyan una base sólida para su formación y para el posterior estudio de otras partes del llamado Derecho privado, e incluso del Derecho público.

Los conocimientos adquiridos a través de esta asignatura son imprescindibles para el futuro profesional de cualquier jurista, bien como abogado bien como futuro opositor.

### 4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

#### Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E03	Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
E08	Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E14	Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
G01	Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G07	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.
G09	Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.
G10	Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
G13	Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
G15	Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

### 5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

#### Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

##### Descripción

Dominar las habilidades orales y escritas a fin de exponer de modo coherente y razonado los conocimientos jurídicos que se le requieran. Efectuar una interpretación e integración de las normas jurídicas con base en los valores constitucionales.

Proponer soluciones razonables a los conflictos jurídicos que se le planteen calibrando a través del debate y del diálogo la respuesta más adecuada.  
 Razonar y argumentar jurídicamente a través de la aplicación de conocimientos a los problemas prácticos.  
 Adquirir el conocimiento de las principales instituciones jurídicas privadas, comprendiendo su actual significación a través de su evolución.  
 Apreciar la interdisciplinariedad de las cuestiones jurídicas y valorar en su conjunto la unidad sistemática de nuestro ordenamiento jurídico.

## 6. TEMARIO

### Tema 1: DERECHO DE FAMILIA

**Tema 1.1** EL DERECHO DE FAMILIA

**Tema 1.2** EL MATRIMONIO

**Tema 1.3** LOS EFECTOS PERSONALES Y PATRIMONIALES DEL MATRIMONIO

**Tema 1.4** LOS RÉGIMENES ECONÓMICOS-MATRIMONIALES: LA SOCIEDAD DE GANANCIALES, EL RÉGIMEN DE SEPARACIÓN Y EL DE PARTICIPACIÓN

**Tema 1.5** LAS CRISIS MATRIMONIALES Y LOS EFECTOS DERIVADOS DE LAS MISMAS

**Tema 1.6** RELACIONES PATERNO-FILIALES Y MEDIDAS PROTECTORAS DE MENORES: FILIACIÓN, PATRIA POTESTAD, ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO

### Tema 2: DERECHO DE SUCESIONES

**Tema 2.1** EL DERECHO DE SUCESIONES. LOS SUJETOS Y EL OBJETO DE LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA

**Tema 2.2** FASES DEL FENOMENO SUCESORIO

**Tema 2.3** ACEPTACIÓN Y REPUDIACIÓN DE LA HERENCIA. LOS EFECTOS DE LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA

**Tema 2.4** EL TESTAMENTO: CLASES. CONTENIDO. INTERPRETACIÓN. EFICACIA. ALBACEAZGO

**Tema 2.5** SUSTITUCIONES HEREDITARIAS Y LEGADOS

**Tema 2.6** LA LEGÍTIMA

**Tema 2.7** LA MEJORA. LA LIBRE DISPOSICIÓN. LAS RESERVAS HEREDITARIAS

**Tema 2.8** LA DESHEREDACIÓN

**Tema 2.9** LA SUCESIÓN INTESTADA

**Tema 2.10** LA COMUNIDAD HEREDITARIA

**Tema 2.11** PARTICIÓN Y COLACIÓN

## COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

El programa íntegro, con epígrafes y subepígrafes, se pondrá a disposición de los alumnos en Campus Virtual (Moodle).

Puede verse sometido a variaciones por circunstancias sobrevenidas.

## 7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E02 E03 E07 G01 G09 G13	1.14	28.5	N		EL PROFESOR EXPLICARÁ EL TEMARIO EN CLASE, INCIDIENDO EN LOS ASPECTOS ESENCIALES, PARA QUE LOS ALUMNOS PUEDAN RESOLVER ADECUADAMENTE LOS CASOS PRÁCTICOS Y, EN SU MOMENTO, SUPERAR LOS EXÁMENES. ESTAS EXPOSICIONES PODRÁN COMPLETARSE CON LA BIBLIOGRAFÍA INDICADA.
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Estudio de casos	E02 E05 E08 E13 G02 G03 G07 G09 G14 G15	0.24	6	S	N	LECTURAS PRÁCTICAS Y ESTUDIO DE CASOS. Se dividirá a los alumnos en dos grupos de prácticas.
Otra actividad presencial [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	E02 E05 E08 E13 G02 G03 G07 G09 G14 G15	0.16	4	S	N	DEBATES, PREPARACIÓN DE TRABAJOS Y CASOS, SEMINARIOS, REFUERZO DE TEMARIO. Se dividirá a los alumnos en dos grupos de prácticas.
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E02 E03 E07 E13 G03 G09 G14	0.06	1.5	S	N	EXAMEN (test y desarrollo) DE LA MITAD DEL TEMARIO, QUE ELIMINARÁ MATERIA. (Cumplimiento en EVALUACIÓN CONTINUA de requisitos de asistencia y resolución en plazo de casos prácticos).
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E02 E03 E07 E13 G03 G09 G14	0.08	2	S	S	EXAMEN (test y desarrollo) DE LA MITAD RESTANTE DEL TEMARIO PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN SUPERADO LA PRUEBA DE PROGRESO. PARA LOS ALUMNOS QUE NO SUPEREN O NO SE PRESENTEN A LA PRUEBA DE PROGRESO Y/O LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS, EL EXAMEN COMPRENDERÁ LA TOTALIDAD DEL TEMARIO, SIENDO TEÓRICO-PRÁCTICO PARA AQUELLOS QUE

							NO PRESENTEN LA RESOLUCIÓN DE LOS CASOS EN PLAZO.
Tutorías de grupo [PRESENCIAL]	Tutorías grupales	E08 G09	0.12	3	N	-	ATENCIÓN DOCENTE
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA]	Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones	E02 E03 E05 E07 G02 G09 G10 G13 G15	0.4	10	S	N	PARA COMPLEMENTAR EL TEMARIO Y DESARROLLAR UNA MEJOR COMPRENSIÓN DE DETERMINADOS ASPECTOS, SE FACILITARÁ LA LECTURA DE ARTICULOS RELACIONADOS CON LA MATERIA ABORDADA EN CLASE.
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Resolución de ejercicios y problemas	E02 E03 E05 E07 E08 E13 E14 G02 G03 G07 G09 G10 G14 G15	0.6	15	S	N	A LO LARGO DEL CUATRIMESTRE SE REALIZARÁN - INDIVIDUALMENTE Y/O EN GRUPO- VARIOS CASOS PRÁCTICOS SOBRE ASPECTOS CONCRETOS DEL TEMARIO. (LOS PRESENTADOS FUERA DE PLAZO NO SERÁN EVALUADOS).
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo en grupo	E02 E03 E05 E07 E08 E13 E14 G02 G03 G07 G09 G10 G14 G15	0.76	19	S	N	A LO LARGO DEL CUATRIMESTRE SE REALIZARÁ UN TRABAJO EN GRUPO SOBRE TEMAS RELEVANTES DE LA ASIGNATURA.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E02 E03 E05 E07 E13 G03 G09 G10 G13 G14 G15	2.44	61	N	-	HORAS DE ESTUDIO PERSONAL ESTIMADAS PARA UNA ADECUADA ASIMILACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.
<b>Total:</b>			<b>6</b>	<b>150</b>			
<b>Créditos totales de trabajo presencial: 1.8</b>			<b>Horas totales de trabajo presencial: 45</b>				
<b>Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2</b>			<b>Horas totales de trabajo autónomo: 105</b>				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Resolución de problemas o casos	30.00%	0.00%	La posibilidad de acceso vía Campus Virtual a las prácticas propuestas y a los materiales recomendados será idéntica en el caso de los alumnos de evaluación continua y de los alumnos no acogidos a ella, con la única particularidad de que para los últimos (si no presentan los casos propuestos en plazo) será necesaria la realización de una prueba práctica de asimilación junto con el examen teórico final.  A LO LARGO DEL CURSO SE PLANTEARÁ LA RESOLUCIÓN INDIVIDUAL Y/O EN GRUPO DE VARIOS CASOS PRÁCTICOS, QUE DEBERÁN ENTREGARSE EN PLAZO.  PARA LOS ALUMNOS QUE NO SIGAN LA EVALUACIÓN CONTINUA, ES ACONSEJABLE QUE REALICEN LOS CASOS PRÁCTICOS PROPUESTOS POR EL PROFESOR EN PLAZO. EL APROVECHAMIENTO EN CLASE SERÁ VALORADO HASTA UN 10%
Prueba	35.00%	0.00%	A MITAD DE TEMARIO SE REALIZARÁ UN EXAMEN, QUE LIBERARÁ MATERIA, Y QUE SUPONDRÁ LA MITAD DEL 70% QUE CONSTITUYE LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PARA LA NOTA FINAL. (PARA PODER PRESENTARSE A ESTE EXAMEN EL ESTUDIANTE DE EVALUACIÓN CONTINUA DEBERÁ HABER ENTREGADO A TIEMPO LOS CASOS PRÁCTICOS CUYA RESOLUCIÓN HAYA PLANTEADO EL PROFESOR, ASÍ COMO HABER ASISTIDO HABITUALMENTE A CLASE).
Prueba final	35.00%	100.00%	EL EXAMEN FINAL (RESTO DEL TEMARIO) CONFORMA LA OTRA MITAD DEL 70% QUE CONSTITUYE LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PARA LA NOTA FINAL.  (SERÁ MODALIDAD TEÓRICO-PRÁCTICA PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE NO PRESENTEN EN PLAZO LOS CASOS PRÁCTICOS ENCOMENDADOS POR EL PROFESOR O HAYAN SEGUIDO EL SISTEMA DE EVALUACIÓN NO CONTINUA. 70 % PARTE TEÓRICA Y 30% PARTE PRÁCTICA.
<b>Total:</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	

\* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

**Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:****Evaluación continua:**

PARA LOS ALUMNOS ACOGIDOS A EVALUACIÓN CONTINUA, LA SUMA DE LA PRUEBA DE PROGRESO Y LA PRUEBA FINAL CONFORMARÁ EL 70% DE LA NOTA, A LA QUE HABRÁ DE SUMARSE LA RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS Y LA ELABORACIÓN DE TRABAJO EN GRUPO (30%) - PUDIENDO REALIZARSE, EN SU CASO, UNA PRUEBA PRÁCTICA DE ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS-; SIEMPRE QUE HUBIERAN OBTENIDO UNA CALIFICACIÓN IGUAL O SUPERIOR A 5 SOBRE 10.

LOS ALUMNOS QUE NO SUPEREN O NO SE PRESENTEN A LA PRUEBA DE MITAD DE TEMARIO Y/O A LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS, SE EXAMINARÁN DE TODO EL TEMARIO EN LA PRUEBA FINAL -QUE COMPUTARÁ UN 70%- . EL 30% RESTANTE SE OBTENDRÁ CON LA VALORACIÓN, EN EL SUPUESTO DE HABER PRESENTADO LOS CASOS EN PLAZO, DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS (SIEMPRE QUE HUBIERAN OBTENIDO UNA CALIFICACIÓN IGUAL O SUPERIOR A 5 SOBRE 10 EN EL EXAMEN); O, NO HABIENDO PRESENTADO DICHAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS, CON UN EXAMEN COMPLEMENTARIO DE TIPO PRÁCTICO (POR TANTO, PRUEBA FINAL TEÓRICO-PRÁCTICA).

UNA ESPECIAL PARTICIPACIÓN PRESENCIAL (resolución de casos, debate en clase), QUE DEMUESTRE EL APROVECHAMIENTO DEL ALUMNO PRESENCIAL, SERÁ VALORADA POSITIVAMENTE (10%)

**Evaluación no continua:**

EL ALUMNADO QUE NO SUPERE O NO SE PRESENTE A LA PRUEBA DE MITAD DE TEMARIO Y/O A LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS, SE EXAMINARÁ DE TODO EL TEMARIO EN LA PRUEBA FINAL -QUE COMPUTARÁ UN 70%- . EL 30% RESTANTE SE OBTENDRÁ CON LA VALORACIÓN, EN EL SUPUESTO DE HABER PRESENTADO LOS CASOS EN PLAZO, DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS; O, NO HABIENDO PRESENTADO DICHAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS, CON UN EXAMEN COMPLEMENTARIO DE TIPO PRÁCTICO (POR TANTO, PRUEBA FINAL TEÓRICO-PRÁCTICA). PARA LA PONDERACIÓN DE LA NOTA SE ATENDERÁ OPORTUNAMENTE AL PESO DE SENDOS PORCENTAJES, DEBIENDO DEMOSTRARSE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y RESULTADOS SUFICIENTES EN TEORÍA Y PRÁCTICA.

**Particularidades de la convocatoria extraordinaria:**

PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN RESUELTO LOS CASOS PRÁCTICOS EN PLAZO, SE TENDRÁ EN CUENTA, ADEMÁS DE LA NOTA DEL EXAMEN, LAS CALIFICACIONES DE LA RESOLUCIÓN SATISFATORIA DE LOS MISMOS, SIEMPRE QUE HUBIERAN OBTENIDO UNA CALIFICACIÓN IGUAL O SUPERIOR A 5 SOBRE 10 EN EL EXAMEN EXTRAORDINARIO, EN CUYO CASO SE PROCEDERÁ A HACER MEDIA PONDERADA.

PARA LOS ALUMNOS QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS CASOS PRÁCTICOS EN PLAZO, LA NOTA DEL EXAMEN EXTRAORDINARIO CONSTITUIRÁ SU NOTA DEFINITIVA.

**Particularidades de la convocatoria especial de finalización:**

CONSISTIRÁ EN UNA PRUEBA FINAL TEÓRICO-PRÁCTICA SOBRE LA TOTALIDAD DEL TEMARIO.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
<b>No asignables a temas</b>	
<b>Horas</b>	<b>Suma horas</b>
<b>Comentarios generales sobre la planificación:</b> La planificación podrá verse modificada para ajustarse a causas imprevistas o imprevisibles o en función de las necesidades docentes y de los ajustes de tiempo.	
<b>Tema 1 (de 2): DERECHO DE FAMILIA</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	14
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Otra actividad presencial [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	2
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.5
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	1.5
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	7
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo en grupo]	10
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	30
<b>Periodo temporal:</b> SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Grupo 30:	
<b>Inicio del tema:</b> 31-01-2022	<b>Fin del tema:</b> 30-03-2022
<b>Tema 2 (de 2): DERECHO DE SUCESIONES</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	14.5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Otra actividad presencial [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	2
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	1.5
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	8
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo en grupo]	9
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	31
<b>Periodo temporal:</b> SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Grupo 30:	
<b>Inicio del tema:</b> 01-04-2022	<b>Fin del tema:</b> 18-05-2022
<b>Actividad global</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Suma horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	28.5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	6
Otra actividad presencial [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	4
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.5
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	3

Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	10
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	15
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo en grupo]	19
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	61
<b>Total horas:</b>	<b>150</b>

## 10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano (Coordinador)	Manual de derecho civil: sucesiones	Bercal		978-84-89118-23-2		MANUAL COMPLEMENTARIO
Ángel Carrasco Perera (director); Pascual Martínez Espín	Derecho de sucesiones	Tecnos		978-84-309-6136-8	2016	MANUAL BÁSICO seguido en clase
	Aranzadi Máster (Base de datos jurídica) <a href="http://biblioteca.uclm.es/bases_datos_derecho.html">http://biblioteca.uclm.es/bases_datos_derecho.html</a>					LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA
	CÓDIGO CIVIL ACTUALIZADO					
	Noticias Jurídicas <a href="http://noticias.juridicas.com/">http://noticias.juridicas.com/</a>					LEGISLACIÓN
Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano (Coordinador)	Manual de derecho civil: derecho de familia	Bercal		978-84-89118-22-5		MANUAL COMPLEMENTARIO
Magdalena Ureña Martínez	Derecho de familia	Tecnos		978-84-309-6856-5	2016	MANUAL BÁSICO seguido en clase
Bercovitz Rodríguez-Cano (dir)	Comentarios al Código Civil	Aranzadi				
Luis Díez-Picazo, Antonio Gullón	Sistema de Derecho Civil. Volumen IV	Tecnos		978-84-309-5505-3		MANUAL COMPLEMENTARIO